

Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 2, Núm. 22
Octubre de 2006

Contenido:

- ◀ 1
Editorial
- ▶▶ 2
Acuerdos de Cabildo
Una sesión en octubre de 2006
Acta 50, ordinaria, 20.10.06
- ▶▶ 3
Propuestas de los regidores
- ▶▶ 6
La comuna ante los medios
- ▶▶ 8
Dictaminan a favor de solicitud para construir el fraccionamiento San Luis Residencial II
- ▶▶ 9
Honrarán la memoria de Alfonso G. Calderón y José María Figueroa imponiendo sus nombres en sendas calles
- ▶▶ 11
Autorizan notificación al gobierno estatal para que se abone el 100% a la cuenta del fideicomiso en relación a empréstitos
- ▶▶ 12
Aprueban analizar donación de un predio en el fraccionamiento Santa Fe II, solicitada por la Diócesis
- ▶▶ 13
 - *Apoyan dictamen a favor de Los Prados Residencial*
 - *Aprueban solicitud de la Sepyc de donación de un bien municipal en el fraccionamiento Villa Bonita II*
- ▶▶ 14
Aprobación unánime a solicitud para la construcción del fraccionamiento Colinas de la Rivera, 3ra. Sección
- ▶▶ 15
 - *Acuerdan que Bryoni Gabriela Kuroda Inzunza asuma cargo de Asesora Jurídica Gratuita en el Tribunal de Barandilla*
 - *Aprueban indemnización por la afectación de una fracción de terreno ubicado en la colonia Guadalupe Victoria*
- ▶▶ 16
Visto bueno a 9 negocios con venta de bebidas alcohólicas

Editorial

Las vialidades deben reflejar la cultura urbana y los valores de la comunidad

Dar nombre a las calles es un compromiso de la autoridad para la identidad social

Nombrar calles y poblados debe ser una labor comprometida con la sociedad, tanto en el sentido de evitar ambigüedades y las consiguientes confusiones como crear una sensación de diversidad y, quizá lo más importante, aprovechar la oportunidad de perpetuar en el recuerdo de los habitantes a personajes que dejaron un legado de gran valía por sus acciones en pro de la comunidad.

Además de ser creativa, esta tarea debe efectuarse con suficiente consciencia del pasado y el devenir de la población, de manera que se destaque a los personajes, eventos, fechas, sitios, etc., que inspiren en los habitantes un sentido de progreso, identidad y universalidad.

Si en un rato de ocio nos pusiéramos a leer el nombre de todas las calles, avenidas, bulevares, calzadas, malecones de la ciudad, veríamos que además de una aplicación de la aritmética elemental, tenemos un muestrario general de datos geográficos e históricos que habrán de fungir como semillas en la memoria de los pobladores.

Lo anterior viene a colación por la acertada propuesta de la Academia Cultural “Roberto Hernández Rodríguez, A.C.” de imponer el nombre del ex gobernador Alfonso Genaro Calderón Velarde y el de José María Figueroa Díaz a unas vialidades de la ciudad de Culiacán.

Don Alfonso Genaro Calderón Velarde (1913-1990) fue un hombre que emergió a las altas esferas políticas desde abajo, pues desde muy joven encabezó importantes luchas obreras y campesinas en el norte del estado. Ya como gobernador puso su grano de arena al tratar de revertir los papeles en el estado, desplazando el impacto de la subcultura del narcotráfico con la Operación Cóndor y realzando la actividad cultural con la erección del Difocur.

Don José María Figueroa Díaz (1923-2003) dejó su huella imborrable a través de la escritura. Periodista y escritor oriundo de San Ignacio, deleitó a sus lectores con crónicas, semblanzas históricas y biográficas, además de publicar la revista “Presagio” y ser coautor de los 19 tomos de “18 Encuentros con la Historia”.

Directorio:**H. Ayuntamiento de Culiacán**

Lic. Aarón Irizar López
Presidente Municipal

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Regidores

- C. Enrique Mendivil Flores
- C. Sergio Torres Félix
- C. Abel Hernández Calderón
- C. Miguel Manuel Palazuelos Arenas
- C. Aída Margarita Bracamontes León
- C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán
- C. Ángel Hernández Cervantes
- C. Miguel Ángel Urías Acosta
- C. David Quintero León
- C. Adelaida Ayón Lares
- C. Lourdes Érika Sánchez Martínez
- C. Emma Karina Millán Bueno
- C. José Feliciano García Peraza
- C. María Guadalupe Conde Duarte
- C. Ismael Montoya Ojeda
- C. Adolfo Beltrán Corrales
- C. Jaime Sánchez Sambada
- C. Marco César Sicairos Salcido

Gaceta Municipal
Consejo Editorial

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Lic. José Humberto Milán Gil
Oficial Mayor

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo
Tesorero Municipal

Ing. Gustavo Alfaro Rojo
Secretario de Desarrollo Económico

Ulises Cisneros Sánchez
Director de Cultura

Lic. Laura González Bon
Director de Comunicación Social

Acuerdos de Cabildo

Una sesión en el mes de octubre de 2006

Acta No. 50**Sesión ordinaria, 20.10.06**

Acuerdo 4.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa constructora Altos Bajío, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Desarrollo Habitacional denominado "Los Prados Residencial", en esta ciudad. (*Ver pág. 13*)

Acuerdo 5.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa ICI Gerencia de Proyectos, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Desarrollo Habitacional denominado "San Luis Residencial II", en esta ciudad. (*Ver pág. 8*)

Acuerdo 6.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Acción Social y Cultural, relativa a la solicitud de la Academia Cultural "Roberto Hernández Rodríguez, A.C.", para la imposición de los nombres de Alfonso Genaro Calderon Velarde y José María Figueroa Díaz, a unas calles de nuestra ciudad. (*Ver pág. 9*)

Acuerdo 7.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de notificación al gobierno estatal, para que se abone el 100% a la cuenta del Fideicomiso en relación a empréstitos. (*Ver pág. 11*)

Acuerdo 8.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 abstenciones, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para analizar la solicitud del C. Excmo. Benjamín Jiménez Hernández, obispo de la Diócesis de Culiacán, relativo a la solicitud de donación de un predio urbano con superficie de 2,073.663 metros cuadrados, ubicado en la avenida Santa Natalia Esquina con calle San Alberto, del fraccionamiento Santa Fe, en esta ciudad. (*Ver pág. 12*)

Acuerdo 9.- Se aprueba por 18 votos a favor y 2 abstenciones, el dictamen de la Comisión de Gobernación, para analizar la terna propuesta para elegir asesor jurídico gratuito, dicho puesto está vacante a raíz de la renuncia del C. José Elpidio Serna Angulo, acordándose que la C. Bryoni Gabriela Kuroda Inzunza, ocupara el cargo de asesor jurídico gratuito, adscrita al Tribunal de Barandilla de Culiacán, Sinaloa. (*Ver pág. 15*)

Acuerdo 10.- Se rechaza por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud del C. Humberto Lafarga Tostado, director general del Colegio del Valle, A.C., para la donación de un bien inmueble propiedad municipal para la construcción de espacios deportivos. (*Ver 'Desata polémica...', pág. 3*)



INSTITUTO LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*
Claudio Alcérreca Pérez.- *Editor*

Acuerdo de Cabildo No. 23
22 de septiembre de 2005

LA CRÓNICA DE CULIACÁN
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada

Tel/Fax (01667) 7126102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx

ARCHIVO MUNICIPAL
Av. Ruperto L. Paliza esq. calle Río Humaya 967 sur,
Col. Guadalupe
Tel. (01667) 7126444

Registro en trámite

Acuerdo 11.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 abstenciones, la propuesta para que se revoque el comodato otorgado al Colegio del Valle, A.C., de fecha 22 de diciembre de 2004. *(Ver pág. 5)*

Acuerdo 12.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, para la donación de un bien municipal ubicado en el fraccionamiento Villa Bonita II, de esta ciudad. *(Ver pág. 13)*

Acuerdo 13.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 abstenciones, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la C. María Guadalupe Ávila Vda. de Mendivil, relativo a la indemnización por afectación de una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en calle Fernando B. Híjar y avenida Fray Andrés Tello, de la colonia Guadalupe Victoria, de esta ciudad. *(Ver pág. 15)*

Acuerdo 14.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa Inmobiliaria Incosin, S.A. de C.V., la cual pretende llevar a cabo el desarrollo habitacional denominado "Colinas de la Rivera, 3ra. Sección". *(Ver pág. 14)*

Acuerdo 15.- Se aprueba por 19 votos a favor y una abstención, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a 9 solicitudes de opinión favorable para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

Propuestas en sesión de Cabildo

Convocan a sesión extraordinaria y secreta

Regidor Enrique Mendivil Flores:

Señor Presidente, como ya fue instalada esta sesión, y como coordinador priista, pido a usted que se convoque a una sesión de carácter extraordinaria y secreta al término de esta sesión ordinaria, para tratar como único asunto la situación relativa al síndico de Eldorado. Lo anterior, Señor Presidente, se lo fundamento en el artículo 60, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán, que señala que "tratándose de asuntos considerados como urgentes y por los cuales sea necesaria de manera extraordinaria, el Presidente Municipal o el Secretario podrán convocar a los integrantes del H. Ayuntamiento con la debida anticipación, misma que podrá ser hasta de una hora antes de inicio de la misma", solicito, Señor Presidente, lo anterior.

Presidente municipal Aarón Irizar:

Con fundamento en las facultades que tiene esta Presidencia, según el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, convoco a una sesión extraordinaria y secreta hoy 20 de octubre, una vez terminada esta sesión ordinaria. ☺

Desata polémica terreno solicitado en donación

Regidor Enrique Mendivil Flores:

Creo que las incongruencias están a la orden del día; por un lado se firma en la Comisión de Concertación el orden del día, por todos sus integrantes PAN, PRI Y PRD, y el PAN no vota en esta sesión; por otra parte, no aprueban el orden del día y los compañeros del PAN están leyendo los dictámenes, y están sometiendo a la aprobación; esa es la incongruencia, esa es la facilidad de decir mentiras, respeto totalmente a los medios, mis respetos para ellos, pero creo que estamos en desventaja los priistas ante la oposición, lo señalo en esta situación, porque a ellos todo lo que dicen se lo publican, por ahí dijeron que el predio vale 45 millones de pesos, ¿de dónde lo sacaron?, ¿son expertos valuadores?, aquí está un avalúo comercial, aquí está el

verdadero valor de él; por eso yo quisiera que fueran más objetivos, yo señalo esta situación, hay que conducirse con ética política, no ofendan la sensibilidad de los regidores; ahorita, por ejemplo, señalando las comisiones, por eso dijeron la mitad de la película, en sesión de las comisiones, en la sesión de la Comisión de Urbanismo, se vieron varios asuntos, entre ellos lo del Colegio del Valle, y se discutió el asunto de la Diócesis, en donde ustedes las integrantes de la Comisión de Urbanismo se negaron a firmar, pero muy en ello, aquí en público, se abstienen, es muy fácil aquí en público abstenerse, porque es más cómodo que negar o afirmar, con toda la convicción de regidor, por eso creo, Señor Presidente, creo que los señores se venden bien, se quejan que no los citan a comisiones, pero cuando asisten se retiran alegando que somos mayoría los priistas, y cuando asisten llegan tarde, por eso aquí vienen a presumir de la votación que no fueron capaces de sostener dentro de las comisiones, y como está de moda no respetar los acuerdos de las comisiones, Señor Presidente, a nombre de los integrantes de la fracción priista, y toda vez que por falta de ética política de ellos, porque se subió primero a los medios, ante esta situación, que se niegue la donación al Colegio del Valle, en virtud que las propuestas contenidas en el dictamen nos satisfacen, quiero ser muy claro, los priistas sí revocamos el acuerdo de comodato, el acuerdo de comodato que había en aquel tiempo y que firmó Juan Rojo, presidente del PAN, en donde no se tuvo la atingencia de ponerle término al comodato, por eso los priistas estamos revocando el acuerdo. Señor Presidente, solicito someta a consideración a este pleno: una, se niegue en este pleno la donación al Colegio del Valle; quiero ser muy claro, los priistas sí revocamos el acuerdo de comodato; segundo, se cancele el contrato de comodato que se otorgó en diciembre del 2004, a favor del Colegio del Valle, en virtud de que no especifica las fechas de término del mismo y viene viciado de origen.

Presidente Municipal Aarón Irizar:

Son dos asuntos que se están proponiendo, mismos que voy a someter a la consideración; el asunto toral primario es el análisis de esta propuesta y que se está analizando, que es en relación al ciuda-



dano que quiere que se le done un terreno, vamos en la dirección para someter la donación, para proceder inmediatamente a la segunda, alguien más quiere participar.

Regidora María Guadalupe Conde Duarte:

Por alusiones personales, en relación con lo que dijo el compañero regidor Mendívil, refiriéndose a lo de la donación de la Diócesis de Culiacán, no firmamos el dictamen y no firmamos, si yo recuerdo Margarita no firmamos porque uno de los motivos porque no firmamos y no votamos es porque al no firmar no podemos votar, o podemos negarnos o podemos abstenernos, a favor, pero la causa en que no estuvimos de acuerdo con lo de la Diócesis es que esa iglesia ya está construida, entonces si la iglesia ya está construida para qué quieren que firmemos, el motivo fue ese nada más, estamos en contra porque ya está hecha y estamos absteniéndonos, y respecto a que si no entramos o nos retiramos, yo creo que aquí mis compañeros presentes no me dejan mentir, hemos estado en las comisiones y al momento de estar, pues no me gustaría que entráramos en discusión, desgraciadamente tienen la mayoría en las comisiones y a veces lo hacen también en forma intolerante, ojalá que esto sirva de muestra para que en las próximas administraciones podamos tener un cambio, que en realidad haya un consenso. Gracias.

Regidor Adolfo Beltrán Corrales:

Yo también quiero felicitar a los compañeros del PRI, si es que los tomaron en cuenta para tomar esta determinación que hace el regidor Mendívil, no obstante el haber sacado esto a la opinión pública, el asunto de la donación al Colegio del Valle, fue precisamente porque el PRI tiene mayoría en todas las comisiones, excepto una que nunca ha sesionado y que es de asuntos sin importancia, esa la presidimos la oposición, porque ustedes cuidaron bien el hecho de tener mayoría en todas las comisiones, incluso la discusión de este asunto del Colegio del Valle se vio en comisiones, se votó y pues es obvio que nos van a ganar en comisión, presumieron ustedes que nos iban a mayoritar en Cabildo, y que nos iban a ganar, porque reconocemos que somos oposición; sin embargo, quiero aclararle al regidor Mendívil que nosotros, los

regidores del Acción Nacional, no ofendemos a los compañeros regidores, pero sí sentíamos que habían donado ese terreno a un particular, estaban ofendiendo a la ciudadanía, porque el hecho que estemos nosotros 3 años al frente de un Ayuntamiento, gobernando junto con el alcalde, eso no nos da derecho a sentirnos dueños de Culiacán, y poder hacer con él lo que se nos pegue la gana, a nosotros se nos termina el 31 de diciembre del 2007, y tenemos que actuar con responsabilidad; el otro punto que tocó el regidor Mendívil, y disculpe que me exceda un poquito en el tiempo, nosotros no nos vendemos, los que sí quisieron fueron algunos regidores que andaban ofreciendo becas por autorizar esta donación al Colegio del Valle, yo siento que somos congruentes, nosotros estamos aquí para defender a la ciudadanía, nosotros no venimos a cuidar formalidades, nosotros venimos a cuidar el patrimonio de los ciudadanos, en este caso que se iba a trastocar, independientemente de que no vale los 34 o no vale los 45, sí vale mil pesos el terreno, no tenemos por qué donar lo que no es nuestro, es de la ciudadanía. Muchas Gracias.

Presidente municipal Aarón Irizar:

Yo quisiera hacerle una aclaración al señor regidor, todos los asuntos se ven en comisiones, se vota por aquí, usted no puede adelantar un juicio en base a algo que todavía no ha sido votado, yo le quiero confirmar que como presidente de este Cabildo y también como presidente priista, que forma parte de la fracción priista, mantendremos una actitud de respeto en el marco jurídico y de respeto a los culiacanenses, el que haya pensado, el que haya creído, y que se haya confundido, de que el presidente tuviera una actitud de hacer algo en contra de los intereses de los culiacanenses, estaría en un error, los priistas teníamos que desahogar ese asunto y lo haríamos en la convicción de hacer lo correcto, como usted lo acaba de mencionar hace un momento.
(...)

Guarden la compostura debida, esto es un asunto serio y no me gustaría que cayéramos en discusión, no necesitamos alzar la voz, para que la verdad se escuche y se escuche bien, manténnos en un diálogo constructivo y respetuoso, y ahorita yo le doy la palabra, compañero regidor.

Regidor Ismael Montoya Ojeda:

Me parece sana la decisión que hoy se toma, de reconsiderar la determinación que es polémica, y que puede afectar a los ciudadanos, en política reconsiderar una emisión es valido, estamos aquí para ello, considero que es una decisión que permite que nos ubiquen en el centro de la crítica, en el sentido de que estamos condonando a particulares, también yo quiero señalar que, los compañeros del PAN se excedieron en la prensa al afirmar que la votación iba hacia allá, y que la mayoría, incluyéndome a mí, votaríamos a favor, lo firmé, ciertamente, pero la reconsideración es válida y yo también comparto esa visión de reconsiderar este dictamen. Muchas gracias.

Regidor Adolfo Beltrán Corrales:

En respuesta a las alusiones que usted hacía, o al comentario más bien, de que los regidores del PAN estamos satisfechos, independientemente de que usted diga y los compañeros regidores, de que era un asunto que no estaba discutido, pero sabemos, porque así lo hemos hecho en esta administración, cuando vienen en el orden del día, ya vienen aprobados por Comisión, pues obviamente es nada más darle la aprobación, aquí en el pleno, independientemente, insisto, estamos satisfechos, sale ganando Culiacán, y aquí si firmaron o no firmaron, al final de cuentas se obtuvo por parte de la propuesta nuestra, que era negarlo, negar esa donación, pues obtuvimos resultados satisfactorios, y lo que vale es eso, independientemente de que den marcha atrás o de que recapaciten, de que esto y el otro, aquí el asunto es de que gane Culiacán. Muchas gracias.

Presidente municipal Aarón Irizar:

Efectivamente, esa es la función que le compete a este Cabildo.

Regidor Enrique Mendívil Flores:

En uso de la voz, el C. regidor Enrique Mendívil Flores señala que, como estamos en la etapa de las alusiones personales, y en las alusiones del regidor Beltrán, le quiero decir que se discuten en el pleno, pero usted tiene la costumbre de que porque vienen en el listado van a pasar, usted que está en concertación ha sido muy claro, hemos quitado asuntos en concertación que vienen enlistados, y hemos quitado



asuntos aquí en el pleno, por eso yo le digo que se le quite la costumbre de venir aquí a aprobar los asuntos que vengan de comisiones, discútalos aquí en el pleno, no en los medios, aquí se discute, aquí se resuelve, y los medios nos apoyan, pero creo que aquí es el escenario para discutir esta situación, y por otro lado, no ofende usted y está diciendo que sí tienen conocimiento de esta votación los regidores priistas, creo que les debe una disculpa usted a ellos, pregúnteles a uno por uno, el día de ayer discutimos este asunto, la gente no viene a votar por inercia, la gente del PRI no cae en la incongruencia como lo cae usted, y por último, le quiero decir otra situación, el Colegio del Valle no es un particular, es una Asociación Civil; es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Presidente Municipal Aarón Irizar:

Para no caer en una posición de polémica, ... permítame un segundo, Señor Regidor, ... como última posición, yo quisiera decirle al compañero Adolfo Beltrán, que termináramos con eso para pasar a votación este asunto.

Regidor Adolfo Beltrán Corrales:

Otra vez por alusiones personales y espero no se enoje el regidor Enrique Mendívil, efectivamente yo hice la aseveración de que a lo mejor no estaban informados sus compañeros regidores, como siempre ha sucedido, y el asunto es de que por otro lado el hecho de que voten diferenciados ustedes y de que no sabemos el sentido de la votación, pues es obvio que venimos muchas veces, incluso también nosotros nos sumamos a ratificar lo que ya se vio en comisión, pero si hacemos un análisis de los sentidos de las votaciones, al interior de esta administración, hemos visto que los regidores del PRI siempre vienen a aprobar lo que se hace en comisiones, y yo siento que esto no es nada personal, simple y sencillamente estamos hablando de la libertad que tenemos en relación a los medios, aquí la cuestión es que Culiacán ganó porque no se regaló un terreno. Muchas Gracias.

Presidente municipal Aarón Irizar:

Habiendo discutido responsablemente este asunto, respetuosamente les pido a los miembros de este Honorable Cabildo proceder a la votación... [El resul-

tado fue el acuerdo No. 10; pág. 2]. C

Revocan comodato otorgado al Colegio del Valle en 2004

Presidente municipal Aarón Irizar:

Aprovechando este momento, deseo invitar a mis compañeros regidores, siempre al diálogo constructivo y maduro, como se hizo en esta ocasión y comentando en el segundo punto que propuso, el regidor Enrique Mendívil, en relación a un comodato, que se había otorgado por el Cabildo anterior, el 22 de diciembre del 2004, otorgado a esa misma institución de educación, donde no afirmaba los tiempos de terminación del mismo, y que hoy propone que sea rechazado ese comodato, se les pregunta a los compañeros regidores, los que estén por la afirmativa de rechazarse ese comodato favor de levantar la mano, emitiéndose [el acuerdo No. 11]. Ver pág. 3. C

Acusan de arbitrariedad al síndico de Aguaruto

Regidor Miguel Manuel Palazuelos Arenas:

Quiero manifestar a este pleno para que se le exija al síndico de Aguaruto que respete a los ciudadanos y se abra una investigación, ya que este señor está actuando de una manera muy arbitraria, con todos los ciudadanos; ahorita aquí traigo información, de que está pretendiendo desalojar con el uso de la fuerza pública a una persona que está pagando sus impuestos, y él está actuando de una manera muy arbitraria, pido a este pleno que se abra una investigación con el actuar del señor síndico municipal de Aguaruto.

Regidor Adolfo Beltrán Corrales:

Creo que estamos cayendo en los modismos, pero independientemente del comentario que señala el compañero regidor, yo quiero decirle que el día de hoy estuvo aquí el señor síndico de Aguaruto, acompañado de unas personas; estuvieron con el director jurídico y que yo sepa quien iba a actuar era la Dirección Jurídica, no a motu propio del síndico municipal, yo creo que lo que falta es enterarnos de las cosas, porque el síndico ni tiene la autoridad, ni lo está haciendo y quien lo

va a hacer, es el Departamento Jurídico, porque simple y sencillamente en una plaza pública no puede estar ningún vendedor ambulante, esto es de acuerdo a la Ley. Muchas gracias.

Regidor Miguel Manuel Palazuelos Arenas (da lectura al oficio que ostenta):

Ustedes juzguen si no se está extralimitando de sus funciones y dice así:

“Por medio de la presente me permito solicitarle, por favor, e informarle que tiene 10 días, a partir de la fecha de hoy, venciósele el plazo para el día lunes 23 de octubre, del presente año, para que desocupe el kiosco, ubicado en la calle Benito Juárez de esta localidad, el cual está ocupando para la venta de su negocio, le solicito muy respetuosa-mente su comprensión y entienda la situación.”

Yo no sé si esto está bien o está mal, o simplemente se está extralimitando en sus funciones.

Regidora María Guadalupe Conde Duarte:

Ahorita en la mañana sí me tocó, como dice el compañero Adolfo, acompañar al señor síndico con el licenciado Mendoza, él nos dijo que estaba un proceso de trámite para asesorarlo, vaya, como autoridad de este Ayuntamiento, como se deben hacer las cosas, y de ahí estuvimos con la licenciada Lolita Vega, de Ingresos, y ella nos comenta, efectivamente el señor no ha pagado, nos dice, permiso de uso de suelo y pues traemos ahí una plática con el señor síndico para ver qué podemos hacer; entonces aquí tendríamos que ver quién está mintiendo, compañero con lo que usted me está diciendo, porque si no podemos confiar en nuestros funcionarios cuando vamos y les pedimos una información, entonces aquí hay dolo, entonces tendríamos que analizar muy bien también eso, que está pasando, a nosotros los funcionarios, y aquí está Juan de testigo, nos dicen una cosa y aquí actúan de otra manera.

Presidente municipal Aarón Irizar:

Para darle más claridad a este asunto, yo le pido a la Comisión de Gobernación que haga un estudio, como ha hecho mucho otros, con seriedad y responsabilidad, en relación a esta actitud, para analizarlo en esta

La comuna ante los medios

Los medios ante la comuna

Labor de selección informativa de los medios de comunicación impresos que elabora la Dirección de Comunicación Social a cargo de la Lic. Laura González Bon.

- El Sol de Sinaloa**
2/10/2006
Condonará el Ayuntamiento pago de impuesto a familias de Emiliano Zapata
Las familias de la sindicatura de Emiliano Zapata, incluidas en el Programa Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra en Obras de Infraestructura Hidroagrícola (Pronarettih) serán beneficiadas por el Ayuntamiento de Culiacán con la condonación parcial del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.
- El Sol de Sinaloa**
2/10/2006
"Burocracia, el peor pantano en situaciones de emergencia"
Ante la lentitud del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) de frente a la emergencia provocada por el huracán Lane, el presidente municipal de Culiacán, Aarón Irizar López, sostuvo que "en estas situaciones, donde los pobres son los más afectados y quienes tardan más en levantarse, la burocracia es el peor pantano".
- El Sol de Sinaloa**
4/10/2006
Se construye unidad de rehabilitación para discapacitados
El presidente municipal de Culiacán, Aarón Irizar López, acompañado de la señora Blanca Varela de Irizar entregaron 63 aparatos ortopédicos y dieron el banderazo de inicio de la construcción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social para discapacitados DIF CNOP, con una inversión total de un millón 680 mil pesos.
- El Debate**
5/10/2006
Entra en operaciones nueva caja del relleno sanitario
Después de meses de trabajo, finalmente el Ayuntamiento de Culiacán concluyó y puso en operaciones la nueva caja número 11 del relleno sanitario al norte de la ciudad, capaz de captar más de 350 toneladas de basura diariamente.
- El Sol de Sinaloa**
5/10/2006
Arranca el evento masivo Deportiva del Pacífico-Ayuntamiento
Un día de fiesta se vivió la noche del martes en la Unidad Deportiva de La Costerita, ya que se puso en marcha una edición más de los eventos masivos que en esta ocasión lleva por nombre Deportiva del Pacífico-Ayuntamiento, en el cual participa la gran cantidad de 140 equipos.
- El Debate**
6/10/2006
Desalojan a colonos que bloqueaban la avenida Obregón
Elementos de la Policía Municipal apoyados por agentes ministeriales desalojaron ayer, violentamente, a colonos del sector de Las Coloradas cuando tenían bloqueada la circulación de la avenida Álvaro Obregón, frente al Ayuntamiento.
- Noroeste**
7/10/2006
Silenciosa protesta de vecinos de Las Coloradas
Decenas de vecinos de Las Coloradas protestaron ayer en forma silenciosa y con pancartas contra el alcalde Aarón Irizar López, a quien llamaron "inepto" y "torturador" por haber ordenado el desalojo violento y la detención de sus líderes.
- El Sol de Sinaloa**
9/10/2006
Asciende a \$ 127.7 millones recaudación del impuesto predial
En sólo nueve meses, la administración municipal superó en 14 por ciento el presupuesto de ingresos en materia de impuesto predial urbano proyectado para todo el 2006, al cerrar septiembre con una recaudación de 127.7 millones de pesos.
- El Sol de Sinaloa**
10/10/2006
DIF entrega más apoyos a damnificados de Quilá y Eldorado
Como parte de la tercera etapa de ayuda a los afectados por el huracán Lane, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Culiacán, que preside la señora Blanca Varela de Irizar, llevó láminas, agua, ropa, zapatos, leche en polvo y mochilas a los habitantes de Quilá y Las Piedritas, correspondiente a la sindicatura de Eldorado.
- El Sol de Sinaloa**
12/10/2006
Premian a los mejores del futsal Delegación Sur-Stasac
La Delegación Sur del Ayuntamiento de Culiacán y el Stasac, llevaron a cabo la premiación a lo mejor del torneo de futbol de salón que se realizó en la cancha de El Vallado en sus tres diferentes categorías, hicieron entrega de los trofeos correspondientes y vales para material deportivo.

- Noroeste**
12/10/2006
Bachean 40 mil metros de calles en 60 colonias
Durante el programa de bacheo se han reparado 125 calles en un total de 60 colonias, con un área de 40 mil metros cuadrados, aseguro Alfredo Inzunza Valenzuela, director de Obras Públicas.
- El Sol de Sinaloa**
16/10/2006
Ayuntamiento limpia panteones para el próximo Día de Muertos
El Ayuntamiento de Culiacán realiza desmonte y limpieza general en los panteones de la localidad que estarán listos para recibir el próximo uno y dos de noviembre, la visita de miles de familias con motivo del día de los fieles difuntos.
- El Debate**
16/10/2006
No destituyen a síndico porque no quieren: regidor
El secretario de la Comisión de Gobernación de Cabildo de Culiacán, Adolfo Beltrán Corrales, acusó de haber intereses políticos de integrantes priistas para no destituir al síndico de Eldorado, "porque elementos hay", insistió.
- El Sol de Sinaloa**
17/10/2006
El Ayuntamiento donó libros para promover la lectura
En el marco del Festival de la Lectura Ayuntamiento-Cobaes, inaugurado ayer, las autoridades municipales donaron 100 paquetes de la colección de publicaciones del gobierno de Culiacán, como contribución a la formación de una sociedad de lectores.
- Noroeste**
21/10/2006
Impulsan proyectos de inversión rural
El presidente municipal Aarón Irizar López entregó ayer 20 cartas de autorización del programa Alianza para el Campo a través del subprograma municipal Proyectos de Apoyo para la Inversión Rural, con un monto de un millón 354 mil 500 pesos.
- El Sol de Sinaloa**
21/10/2006
Aarón Irizar entregó 20 cartas de autorización de Alianza para el Campo
El presidente municipal de Culiacán, Aarón Irizar López, hizo entrega de 20 cartas de autorización del programa Alianza para el Campo, a través del subprograma municipalizado Papir (Proyectos de Apoyo Para la Inversión Rural), con un monto de un millón 354 mil 500 pesos.
- El Debate**
23/10/2006
Acusan a sindicalizados que cobran sueldo y no trabajan
Mientras el Stasac denunció que el Ayuntamiento incumplió con la basificación de trabajadores, la Oficialía Mayor acusó que hay empleados sindicalizados que sólo checan a la entrada y se desentienden de sus responsabilidades.
- El Sol de Sinaloa**
24/10/2006
Realiza el Ayuntamiento estudios para solucionar de fondo las inundaciones
El problema de inundaciones que año con año se registra en distintas partes de la ciudad, será solucionado de fondo con distintas acciones, y además se anticiparán las soluciones de futuros posibles problemas, y ello se logrará con un estudio integral del drenaje pluvial, el cual estará listo para diciembre.
- El Debate**
25/10/2006
Rinde protesta encargado de despacho en Eldorado
Por unanimidad, el Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Culiacán aprobó la designación de Francisco Javier Díaz Izábal como encargado del despacho, de manera interina, en la sindicatura de Eldorado.
- El Debate**
26/10/2006
Anuncian entrega de 412 créditos a jefas de familia
Un total de mil 412 créditos autorizados se entregarán a igual número de jefas de familia este año, con inversión de 13 millones de pesos, anunció el secretario de Desarrollo Social y Sustentable, Pablo Moreno Cota.
- El Sol de Sinaloa**
28/10/2006
En marcha obras de agua potable y electrificación en Tacuichamona
Importantes obras de agua potable y electrificación por más de 10 millones de pesos y que vienen a cumplir con añejas aspiraciones de la sindicatura de Tacuichamona, puso en marcha el presidente municipal de Culiacán Aarón Irizar López, luego de llevar hasta este lugar, además los beneficios del programa Gobierno en tu Comunidad.
- El Sol de Sinaloa**
31/10/2006
Ayuntamiento de nuevo hará descuento del 50% en multas de Tránsito
El Ayuntamiento de Culiacán, a través de la Dirección de Ingresos, pondrá de nuevo en marcha la campaña de 50 por ciento de descuento en multas de Tránsito del 2005 y años anteriores, a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre, para abatir el rezago de 198 mil 862 actas que representa 77 millones 170 mil pesos.

Dictaminan a favor de solicitud para construir el fraccionamiento San Luis Residencial II

Se ubicará al suroeste de la ciudad de Culiacán

Nos permitimos remitir solicitud de la empresa ICI Gerencia de Proyectos, S.A. de C.V., que de autorizarse llevará a cabo el desarrollo habitacional denominado "San Luis Residencial II".

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en reunión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del presente, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Regidores, donde los C.C. regidores Miguel Manuel Palazuelos Arenas, Adelaida Ayón Lares, Enrique Mendivil Flores, María Guadalupe Conde Duarte y Aída Bracamontes León, quienes analizaron el expediente técnico, así como visita de inspección al sitio de localización de dicho Fraccionamiento, ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y con las siguientes características:

En virtud de haber revisado el expediente y efectuado visita de inspección para la aprobación del fraccionamiento San Luis Residencial II, le informamos lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: ICI Gerencia de Proyectos, S.A. DE C.V., con domicilio en Paseo Niños Héroe No. 725-A, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, Tel. (667) 759-21-21. Ing. Alejandro Rivera Barraza, representante legal.

LOCALIZACIÓN: Al suroeste de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, contiguo a los fraccionamientos Danubio y Villas del Manantial, siendo su principal vía de acceso la calzada Las Torres, continuando hacia el poniente por la calle Andrea hasta llegar a la avenida Luis G. Urbina.

SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 112,166.64 metros cuadrados.

AL NORTE: (771.82 + 88.92) metros, colinda con terrenos del fraccionamiento Danubio.

AL SUR: (863.48) metros, colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE: (18.01 + 114.04) metros y colinda con avenida Ramón López Velarde y fraccionamiento Privadas La Estancia.

AL PONIENTE: (132.00) metros y colinda con Propiedad Privada.

LOTIFICACIÓN HABITACIONAL: Se contempla la urbanización de 42,492.23 metros cuadrados, distribuidos en 14 manzanas, las cuales están integradas por 389 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 6.50 x 16.00 metros, a desarrollarse en cuatro etapas.

LOTIFICACIÓN HABITACIONAL CONDOMINAL: Se contempla la Urbanización de 19,060.27 metros cuadrados distribuidos en 10 manzanas, las cuales están integradas por 147 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 7.00 por 19.00 metros.

Dando un total de 62,423.54 metros cuadrados de lotificación habitacional distribuidos en 24 manzanas, las cuales están integradas por 536 lotes.

ÁREA DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO y ÁREA COMÚN: Una superficie de 9,455.09 metros cuadrados, distribuidos en cuatro polígonos, lo que corresponde al 15.00 por ciento del área neta vendible de esta etapa, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

VIALIDADES: Se contempla el desarrollo y continuidad de 22 (veintidós) calles, con una superficie de 40,288.01 metros cuadrados, con la nomenclatura y sección siguiente:

1. Calle San Martín de León	12.00 metros.
2. Calle San Marino	12.00 metros.
3. Calle acceso a Privada San Marino	17.00 metros.
4. Calle San Isidro de Sevilla	12.00 metros.
5. Av. Santo Domingo de Guzmán	12.00 metros.
6. Av. San Juan Bautista de La Salle	12.00 metros.
7. Av. acceso a Privada San Juan Bautista	17.00 metros.
8. Av. Vista del Sol	12.00 metros.
9. Av. San Agustín de Hipona	12.00 metros.
10. Av. Santa Paula	12.00 metros.
11. Av. San Bernardo	12.00 metros.
12. Av. acceso a Privada San Bernardo	17.00 metros.
13. Blvd. Luis G. Urbina	30.00 metros.
14. Av. Santa Catalina	12.00 metros.
15. Av. acceso a Privada Santa Catalina	17.00 metros.
16. Av. San Luis Gonzaga	12.00 metros.
17. Av. Tenochtitlán	12.00 metros.
18. Av. San Juan Diego	12.00 metros.
19. Av. Santa Clara	12.00 metros.
20. Av. Montenegro	12.00 metros.
21. Av. San Francisco de Soles	12.00 metros.
22. Av. Ramón López Velarde	21.00 metros.

SERVICIOS CON LOS QUE CONTARÁ:

- Red agua potable.
- Red de drenaje sanitario.
- Red de energía eléctrica.
- Alumbrado público.
- Pavimentos asfálticos en calles y avenidas.
- Banquetas y guarniciones de concreto hidráulico.
- Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.
- Arborización y jardinería en banquetas y área verdes.
- Señalización y nomenclatura en cruces viales.
- Revestimiento de concreto hidráulico en canales pluviales.

Una vez analizado el expediente del fraccionamiento en cuestión esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas aprueba el proyecto del fraccionamiento San Luis Residencial II, el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Para lo que se solicita se someta a consideración del pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva. //

(Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas)

Honrarán la memoria de Alfonso G. Calderón y José María Figueroa imponiendo sus nombres a sendas calles

CONSIDERANDO

QUE con fecha 31 de mayo de 2006, esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis y dictamen de estas comisiones que actúan, documentación relativa a la solicitud presentada por la C. Lic. Adelaida Ayón Lares en su calidad de secretaria ejecutiva del Consejo Municipal de Nomenclatura, para que se imponga el nombre de Alfonso Genaro Calderón Velarde y José María Figueroa Díaz a dos vialidades de nuestra ciudad, en virtud de que en la 9na. Reunión del Consejo de Nomenclatura se aprobaron las propuestas para imposición de nombres presentadas por la Asociación Civil denominada Academia Cultural Roberto Hernández Rodríguez, misma que funda sus pretensiones en la gran trayectoria profesional y política de los dos personajes.

QUE a manera de antecedente cabe señalar que, mediante acuerdo número dieciséis, tomado en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de julio del 2006, el H. Ayuntamiento de Culiacán aprobó por unanimidad de votos de los regidores presentes el punto primero del dictamen de las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción Social y Cultural relativo a la imposición del nombre de Alfonso Genaro Calderón Velarde, a la vialidad que se localiza en la Cuarta Etapa del Desarrollo Urbano Tres Ríos, misma que inicia en el bulevar Pedro Infante, a la altura del fraccionamiento Country Courts, hasta el proyecto de malecón, en la Rivera sur del Río Culiacán, de esta Ciudad. Sin embargo, del análisis de la propuesta para imponer el nombre de José María Figueroa Díaz a una vialidad de la ciudad de Culiacán, estas comisiones que actúan consideramos adecuado asignar a éste la calle que en el acuerdo de Cabildo se otorgó a don Alfonso G. Calderón Velarde e imponer el nombre de este último a otra vialidad distinta, por lo cual resulta necesario revocar el punto primero del dictamen referido y emitir un nuevo dictamen.

ALFONSO GENARO CALDERÓN VELARDE

QUE los méritos del señor Alfonso Genaro Calderón Velarde quedaron consignados en el dictamen aprobado por el H. Pleno

Municipal el día 13 de julio del 2006, por lo que a continuación enunciamos únicamente la carta curricular del señor José María Figueroa Díaz:

JOSÉ MARÍA ("CHEMA") FIGUEROA DÍAZ nació en Culiacán el 22 de abril de 1923. Murió a la edad de 80 años, el 25 de octubre de 2003.

En su amplia y prolifera trayectoria como periodista de más de 50 años, destaca:

- Fue subdirector de *El Demócrata Sinaloense* y *El Heraldo de Sinaloa*.
- Director del periódico oficial *El Estado de Sinaloa*.
- Fue reportero de *El Sol de Sinaloa* y columnista de los periódicos *El Debate de Culiacán* y *El Diario de Sinaloa*.
- Fungió como presidente de la Asociación de Periodistas de Sinaloa.
- Fue merecedor del Premio Sinaloa de Periodismo en dos ocasiones.
- Fue miembro fundador de la Academia Cultural Roberto Hernández Rodríguez, A.C.
- Secretario particular y jefe de prensa del gobernador Leopoldo Sánchez Celis.
- Fue diputado local por el municipio de San Ignacio.
- Fue reconocido por FOECA y DIFOCUR con el Premio de Promotor Cultural con Trayectoria.

Como escritor es autor de los siguientes libros:

- *Sinaloa, poder y ocaso de sus gobernadores 1831-1992*.
- *El Negrumo, partitura de un músico de peso completo*.
- *Los susurros del tejacán*.
- *Crónicas susurrantes*.
- En 1994 compiló las crónicas históricas de Cosalá, Imágenes de Culiacán y Olor a tinta de Enrique Ruiz Alba.
- En 1996 publicó *Periodismo sinaloense*.
- Es coautor de la Colección Presagio 18 *Encuentros con la Historia* (19 tomos).

Don Chema Figueroa, además de ser un excelente periodista y un destacado escritor, se distinguió por su humanismo, ironía y sarcasmo. Además, formó una familia ejemplar, habiendo casado con la Señora Fabiana Gálvez Aldana, con quien procreó 6 hijos: José María, Guadalupe, Elvira, Arturo, Raúl y Óscar.

QUE estas comisiones de regidores somos competentes para conocer del

presente asunto de conformidad con las facultades que a este H. Ayuntamiento le confiere los artículos 29 fracción XII y 35 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

QUE de las solicitudes y sus anexos se desprende que resulta procedente dicha imposición de nomenclaturas con el objeto de rendir un homenaje póstumo a tan ilustres personajes, que dejaron una huella profunda en nuestra comunidad, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Culiacán revoca el punto primero del dictamen correspondiente al acuerdo número dieciséis tomado en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de julio del 2006, relativo a la imposición del nombre de Alfonso Genaro Calderón Velarde a una vialidad de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se impone el nombre de Alfonso Genaro Calderón Velarde a la vialidad que se localiza en la cuarta etapa del Desarrollo Urbano Tres Ríos, misma que inicia desde el bulevar Rolando Arjona Amabilis, pasando frente a la Central Internacional de Autobuses, hasta la calle Miguel Tamayo Espinosa de los Monteros, de esta ciudad, de conformidad al plano que como anexo II A se agrega al presente dictamen para formar parte integrante del mismo.

TERCERO.- Se impone el nombre de José María Figueroa Díaz a la vialidad que se localiza en la cuarta etapa del Desarrollo Urbano Tres Ríos, misma que inicia en el bulevar Pedro Infante, a la altura del fraccionamiento Country Courts, hasta el proyecto de malecón, en la ribera sur del río Culiacán, según lo indicado en el plano que como anexo "B" se agrega al presente dictamen para formar parte del mismo.

CUARTO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites conducentes a fin de imponer la nomenclatura a las vialidades en comento para su fácil identificación y localización. //

(*Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Comisión de Acción Social y Cultura*)

Autorizan notificar al gobierno estatal para que se abone el 100% a la cuenta de fideicomiso relativa a empréstitos

Son ingresos federales del ramo 28 correspondientes al municipio de Culiacán

CONSIDERANDO

Primero.- Que en Sesiones Ordinarias de Cabildo, celebradas los días 16 de junio y 14 de julio, ambas de 2005, el H. Ayuntamiento de Culiacán aprobó por mayoría y unanimidad, respectivamente, los dictámenes de la Comisión de Hacienda para la contratación de dos empréstitos por las cantidades de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 MN) y \$23,500,000.00 (veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 MN) respectivamente, para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, y la adquisición de 20 vehículos de trabajo para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en ese orden, mismas que fueron consignadas en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.

Segundo.- Que en ese orden, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, en uso de las facultades que le confiere el artículo 43 fracciones XXI y XXVII de la Constitución Política local, expidió los decretos números 295 (doscientos noventa y cinco) y 299 (doscientos noventa y nueve), mediante los cuales autorizó al municipio de Culiacán para contratar y ejercer los créditos y empréstitos señalados en el punto anterior, que de manera conjunta suman la cantidad total de \$73,500,000.00 (setenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN).

Tercero.- Que en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal para el año 2006, se facultó al H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán para que a través de sus representantes legales o servidores públicos facultados, gestionaran, firmaran y contrataran la celebración de los mecanismos legales que bajo cualquier modalidad o forma se propusiera implementar a efecto de garantizar el pago del financiamiento, agregándose incluso que pudieran afectarse las participaciones federales que le corresponden al municipio como fuente de pago de los empréstitos, mismos que están previstos en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.

Cuarto.- Que en atención al punto tercero, el Gobierno del Municipio de Culiacán, con fecha 16 de junio de 2006, formalizó un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, al cual compareció el municipio de Culiacán como fideicomitente y "Banco del Centro S.A." Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como institución fiduciaria, identificado con el número 69130-0, cuyo objeto principal es servir como fuente de pago de diversas obligaciones que el municipio de Culiacán contrató ante el Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y aquellas otras instituciones financieras que en lo futuro se adhirieran como fideicomisarios en primer lugar.

Quinto.- Que en ese orden de ideas y en apego a lo pactado en la cláusula sexta numeral dos, del contrato de fideicomiso

mencionado en el punto cuarto, mismo que a la letra señala:

"SEXTA.- FINES DEL FIDEICOMISO.- En razón de que el Municipio de Culiacán por medio del presente contrato crea un mecanismo para el pago de sus obligaciones, mediante la afectación de sus Participaciones Federales previsto en el Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal (federal) son fines del presente los siguientes:

"1. ...

"2. Que el Fiduciario reciba del Fideicomitente, copia de la instrucción irrevocable que éste realice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa en los términos de la Cláusula denominada PATRIMONIO numeral 2, con motivo de la formalización del presente contrato, donde se determine a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa el Porcentaje de Participaciones Federales Fideicomitidas, proveniente de las Participaciones presentes y futuras que corresponden al Fideicomitente, que debe ser depositado en la Cuenta Receptora. Dicha copia de la carta de instrucción citada deberá entregarse al Fiduciario debidamente acusada de recibido."

Se requiere de la autorización de este H. Ayuntamiento para que el 100% de las participaciones presentes y futuras, que en ingresos federales le corresponden al municipio de Culiacán del ramo 28, se abonen a la cuenta número FID BANCEN No. 0516821513 BNC CUL.

En merito de lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este H. Pleno Municipal, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que por su conducto se giren las notificaciones respectivas a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que esta última abone el 100 por ciento de las participaciones presentes y futuras a la cuenta FID BANCEN No. 0516821513 BNC CUL, de los ingresos federales que corresponden al gobierno del Municipio de Culiacán del ramo 28.

SEGUNDO.- La instrucción de mérito se encontrará vigente hasta que las obligaciones contraídas por el Municipio de Culiacán ante Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y aquellas otras instituciones financieras que en lo futuro se adhirieran como fideicomisarios en primer lugar, sean liquidadas en su totalidad incluyendo intereses y demás accesorios. //

(*Comisión de Hacienda*)

Aprueban analizar donación de un predio en la segunda etapa del fraccionamiento Santa Fe solicitada por la Diócesis

El terreno es para el funcionamiento de un templo religioso

CONSIDERANDO

QUE estas comisiones que actúan recibieron expediente administrativo que contiene, entre otros documentos, la solicitud que hiciera llegar a este H. Ayuntamiento el señor obispo Benjamín Jiménez Hernández, a través de la que requiere le sea donado a la Diócesis de Culiacán, A.R., un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Santa Fe, II Etapa, de esta ciudad, donde se encuentra construido un templo religioso.

QUE entre los bienes propiedad municipal se encuentra aquél ubicado en la calle San Diego S/N, entre las avenidas Santa Delfina y Santa Natalia, del fraccionamiento Santa Fe, de esta ciudad, con superficie de 2,073.663 metros cuadrados, el cual será destinado para el funcionamiento de un templo religioso.

QUE el bien inmueble descrito con anterioridad, corresponde a uno con mayor extensión superficial, de 30,182.99 metros cuadrados, el cual fuera donado a esta municipalidad la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S.A. de C.V. e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio bajo el número 45, del Libro número 1062, de la Sección Primera, e identificado con la clave catastral 7000-21-221-001.

QUE mediante oficio número DE.FUS/3404/06, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología expidió Constancia de Zonificación, determinando que la zona en que se ubica el inmueble requerido en donación es contemplada como HABITACIONAL (H-3), con una densidad de 300 Hab/ha., y que de acuerdo a la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, el uso solicitado por la comunidad religiosa es permitido.

QUE después de analizar y discutir la solicitud de mérito, y previa visita de campo por los integrantes de estas comisiones, nos encontramos en posibilidad de proponer ante el H. Pleno Municipal, el siguiente:

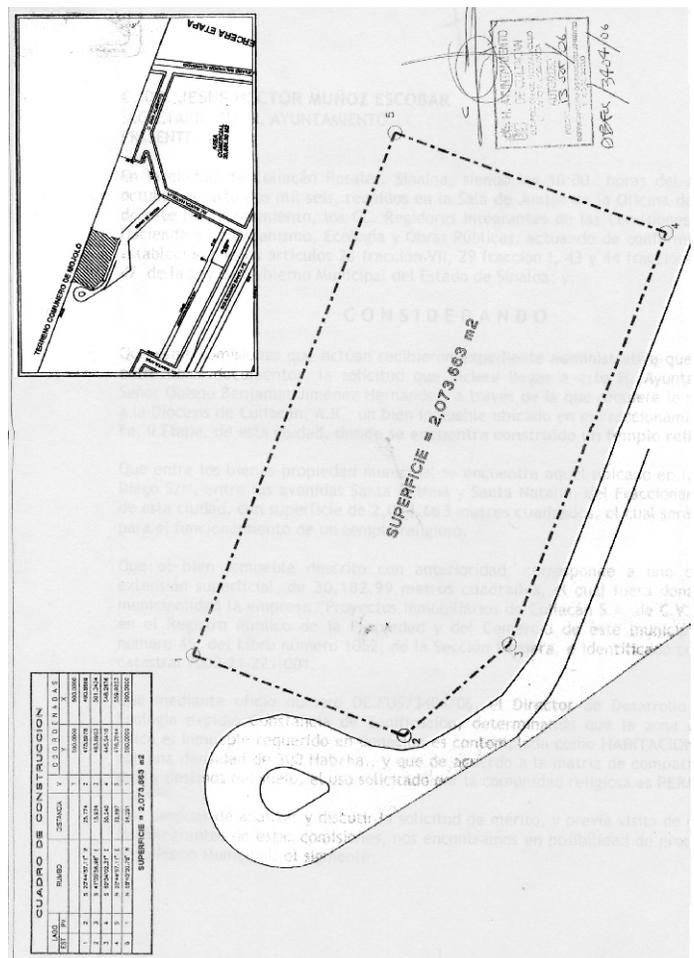
DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza la solicitud de donación a favor de la Diócesis de Culiacán, A.R., de un terreno urbano con superficie de 2,073.663 metros cuadrados, ubicado en la calle San Diego S/N, entre las avenidas Santa Delfina y Santa Natalia, del fraccionamiento Santa Fe, de esta ciudad, el cual cuenta con el cuadro de construcción: *(Ver Cuadro 1)* Para mayor ilustración se anexa plano de ubicación del bien inmueble, el cual forma parte integral del presente dictamen, identificándose como anexo "A". *(Ver Plano A)*

SEGUNDO. El terreno donado deberá destinarse únicamente para el funcionamiento de un templo religioso,

Lado		Rumbo	Dist.	V	Coordenadas	
EST	PV				X	Y
				1	500.0000	500.0000
1	2	S 20°44'57.11"W	25.774	2	475.8978	490.8689
2	3	S 41°05'56.98"E	15.934	3	463.8903	501.3434
3	4	S 69°04'02.31"E	50.240	4	445.9410	548.2676
4	5	N 20°44'57.11"E	32.897	5	476.7044	559.9223
5	1	N 68°45'20.78 W	64.291	1	500.0000	500.0000
SUPERFICIE = 2,073.663 m2						

Cuadro 1



Plano A

Debiendo realizarse en un término no mayor de tres años, contados a partir de la fecha del presente dictamen, pues en caso contrario operará la reversión a favor del Municipio de Culiacán. **TERCERO.** Se autoriza al C. Presidente Municipal para que realice los trámites legales necesarios para la consecución del presente acuerdo. //

(Comisión de Hacienda y Comisión de Urbanismo, Ecología y

Aprueban solicitud de la Sepyc de donación de un bien municipal en el fraccionamiento Villa Bonita II

Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen de las **Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas**, relativo a la solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para la donación de un bien municipal ubicado en el fraccionamiento Villa Bonita II, de esta ciudad.

SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la donación de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para la construcción de un plantel educativo que prestará el servicio público de jardín de

niños, con una superficie de 2,500.00 m², con el cuadro de construcción que aparece abajo.

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales del H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes que se deriven de la aprobación de este acto jurídico.

TERCERO.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento, deberá contar con autorización de la C. Síndico Procurador. Por lo anterior solicitamos se someta a consideración del H. Pleno municipal el presente dictamen para su aprobación definitiva. //

Vértice	Lado	Distancia ML	Rumbo	Coordenadas	
				X	Y
1	1-2	72.000	S 13d4'332"E	2693396.917	249358.937
2	2-3	34.723	S 76d55'27"W	2693413.206	249288.804
3	3-4	72.000	N 13d4'33"W	2693379.383	249280.948
4	4-1	34.723	N 76d55'27"E	2693363.094	249351.081

Apoyan dictamen a favor de Los Prados Residencial

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la empresa constructora Altos Bajío, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Desarrollo Habitacional denominado "Los Prados Residencial", en esta ciudad, con las siguientes consideraciones:

La empresa constructora Altos Bajío, S.A. de C.V., tendrá un plazo de 60 días como máximo, contados a partir de la autorización del H. Cabildo, para entregar las escrituras públicas del área de donación.

No se expedirá el permiso de construcción a favor de la fraccionadora, sin que haya hecho entrega de la escritura debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad.

Que se cumpla con lo establecido en la fracción II del Artículo 164 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice: "II.- Se declare el uso que se le dará a los terrenos donados."

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 78,860.70 metros cuadrados.

AL NORTE (en línea quebrada): 186.04 metros y colinda con fraccionamiento Prados del Sol.

AL SUR (en línea recta): 155.07 metros y colinda con fraccionamiento Capistrano.

AL ORIENTE (en línea recta): 401.44 metros, y colinda con el fraccionamiento Prados del Sol y Capistrano.

AL PONIENTE (en línea recta): 372.64 metros, y colinda con fraccionamiento Finisterra.

LOTIFICACIÓN HABITACIONAL: Se contempla la urbanización de 42,714.50 metros cuadrados, distribuidos en 16 manzanas, las cuales están integradas por 368 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 6.50 x 16.00 metros, y 6.50 x 17.00 metros a desarrollarse en tres etapas.

ÁREA DE DONACIÓN (para equipamiento urbano): una

superficie de 6,407.58 metros cuadrados, distribuidos en cuatro polígonos, lo que corresponde al 15 por ciento del área vendible, como lo contempla el artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

VIALIDADES: Se contempla el desarrollo y continuidad de 13 calles, con una superficie de 27,349.14 metros cuadrados, con la nomenclatura y sección siguiente:

1.- Luis Spota	12.00 metros.
2.- Artemio Basurto	12.00 metros.
3.- Graciano Sánchez	12.00 metros.
4.- Francisco Luis Urquiza	12.00 metros.
5.- José María Velasco	12.00 metros.
6.- Rosario Castellano	12.00 metros.
7.- José Vasconcelos	12.00 metros.
8.- Salvador Díaz Mirón	12.00 metros.
9.- Blvd. Ejército de Occidente	33.00 metros.
10.- Salvador Elizondo	12.00 metros.
11.- Privada Velasco	12.00 metros.
12.- Privada Vasconcelos	12.00 metros.
13.- Calle de la Grama	12.00 metros.

SÍNTESIS DEL DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del fraccionamiento Los Prados Residencial, el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. Para lo que se solicita se someta a consideración del Pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva. //

(Comisión de Hacienda y Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas)

Aprobación unánime a solicitud para la construcción del fraccionamiento Colinas de la Rivera, 3ra. Sección

Se localiza al noroeste de la ciudad, junto al conjunto habitacional Santa Fe

Nos permitimos remitir solicitud de la empresa Inmobiliaria Incosin, S.A. de C.V., que de autorizarse llevará a cabo el desarrollo habitacional denominado "Colinas de la Rivera 3ra. Sección".

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en reunión ordinaria celebrada el día lunes 06 de octubre presente, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Regidores, donde los C.C. Regidores Miguel Manuel Palazuelos Arenas, Adelaida Ayón Lares, Enrique Mendivil Flores, María Guadalupe Conde Duarte y Aída Bracamontes León, quienes analizaron el expediente técnico, así como visita de inspección al sitio de localización de dicho fraccionamiento, ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y con las siguientes características:

En virtud de haber revisado el expediente y efectuado visita de inspección para la aprobación del fraccionamiento Colinas de la Rivera, Tercera Sección, le informamos lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: Inmobiliaria Incosin, S.A. de C.V., con domicilio en calle Cerro del Elefante No. 1861, colonia Infonavit Cañadas Culiacán, Sin., Tel. (667) 789-84-01 y 789-84-02. Representante legal: Ing. Ricardo Castro Rodríguez.

LOCALIZACIÓN: Al nor-poniente de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, contiguo a los fraccionamientos Colinas de la Rivera y Santa Fe, siendo su principal vía de acceso el bulevar Jardín de las Orquídeas.

SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 44,016.70 metros cuadrados.

AL NORTE (en línea recta): 531.99 metros, colinda con fraccionamiento Santa Fe.

AL SUR (línea recta): 414.15 metros, colinda con fraccionamientos Colinas

de la Rivera y Riveras del Humaya.

AL ORIENTE (en línea recta): 93.36 metros, colinda con fraccionamiento Propiedad Privada.

AL PONIENTE (en línea recta): 133.15 metros y colinda con fraccionamiento Lomas del Humaya.

LOTIFICACIÓN HABITACIONAL: Se contempla la urbanización de 22,289.57 metros cuadrados, distribuidos en 9 (nueve) manzanas, integradas por 210 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 6.00 x 17.00 metros, a desarrollarse en dos etapas.

ÁREA DE DONACIÓN (PARA EQUIPAMIENTO URBANO): Una superficie de 3,361.18 metros cuadrados, distribuidos en un polígono, lo que corresponde al 15 por ciento del área vendible de esta etapa, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

VIALIDADES: Se contempla el desarrollo y continuidad de 12 (doce) calles, con una superficie de 18,365.95 metros cuadrados, con la nomenclatura y sección siguiente:

1. Blvd. Constelaciones, 30.00 metros (carril oriente).
2. Blvd. Jardín de las Orquídeas, 27.00 metros (carril norte).
3. Calle Enrique Sánchez Alonso, 12.00 metros.
4. Avenida Luis Pasteur, 12.00 metros.
5. Avenida Alberto Einstein, 12.00 metros.
6. Avenida Carlos Darwin, 12.00 metros.
7. Avenida Sigmund Freud, 12.00 metros.
8. Avenida Julio Verne, 12.00 metros.
9. Avenida Roberto Koch, 12.00 metros.
10. Avenida Tomás Alba Edison, 12.00 metros.
11. Avenida Guillermo Marconi, 12.00 metros.

12. Avenida Leonardo de Vinci, 12.00 metros.

USOS DEL SUELO:

Área total	44,016.70 m ²
Área de vialidad	18,365.95 m ²
Área para donación (para equipamiento urbano)	3,361.18 m ²
Área habitacional	22,289.57 m ²

SERVICIOS CON LOS QUE CONTARÁ:

- Red de agua potable.
- Red de drenaje sanitario.
- Red de energía eléctrica.
- Alumbrado público.
- Pavimentos asfálticos en calles y avenidas.
- Banquetas y guarniciones de concreto hidráulico.
- Rampa de acceso para discapacitados en banquetas en cada intersección vial.
- Arborización y jardinería en banquetas y área verdes.
- Señalización y nomenclatura en cruces viales.

Una vez analizado el expediente del fraccionamiento en cuestión esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas aprueba el proyecto del fraccionamiento Colinas de la Rivera, 3ra. Sección, el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán. Para lo que se solicita se someta a consideración del pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva. //

(Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas)

Acuerdan que Bryoni Gabriela Kuroda Inzunza asuma cargo de Asesora Jurídica Gratuita en el Tribunal de Barandilla

Ocupará el puesto que dejó vacante José Elpidio Serna Angulo

CONSIDERANDO

QUE con fecha 02 de octubre de 2006 fue recibido por esta Comisión que actúa, diversos expedientes que contienen documentación curricular de personas propuestas para el siguiente puesto: Asesor Jurídico Gratuito, adscrito al Tribunal de Barandilla de la ciudad de Culiacán.

Dicho puesto ha quedado vacante a raíz de la renuncia del C. José Elpidio Serna Angulo, quien estaba adscrito al Tribunal de Barandilla, con el nombramiento de Asesor Jurídico Gratuito.

Esta Comisión que actúa es competente para conocer y resolver el asunto que nos ocupa de conformidad a lo preceptuado por los artículos 69, 75 y 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno.

QUE del análisis realizado a la documentación que

contienen los expedientes antes mencionados, esta Comisión se encuentra en posibilidad de proponer ante el Pleno de este H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 91 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, se autoriza a la profesionista que a continuación se enlista para que ocupe el cargo siguiente:

BRYONI GABRIELA KURODA INZUNZA, Asesora Jurídica Gratuita, adscrita al Tribunal de Barandilla de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. //

(Comisión de Gobernación)

Aprueban indemnización por la afectación de una fracción de terreno ubicado en la colonia Guadalupe Victoria

La superficie de 24.62 m² se halla entre Fernando B. Híjar y Fray Andrés Tello

CONSIDERANDO

QUE con fecha 7 de julio del 2006, el C. Secretario del H. Ayuntamiento nos envió la solicitud que la C. María Guadalupe Ávila Vda. de Mendivil hace al H. Ayuntamiento de Culiacán relativo a la indemnización por la afectación de una fracción de terreno de su propiedad ubicado en calle Fernando B. Híjar y avenida Fray Andrés Tello, de la colonia Guadalupe Victoria en esta ciudad.

QUE del análisis de la solicitud se advierte que la C. María Guadalupe Ávila Vda. de Mendivil acredita la propiedad del bien inmueble afectado mediante contrato privado de compraventa celebrado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad bajo el número 135, del libro 108, de la sección Documentos Privados.

QUE según alineamiento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 4 de octubre de 2005, el inmueble de la C. Guadalupe Ávila Vda. de Mendivil cuenta con una afectación de una superficie de 24.62 metros cuadrados.

QUE mediante oficio de fecha 4 de julio del 2006 la Dirección de Asuntos Jurídicos consideró procedente la indemnización referida por estimar que se reunían los requisitos de utilidad pública, de acuerdo a lo previsto por el artículo 154 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo primero de la Ley de Expropiación.

QUE como consecuencia de lo anterior estas Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas se permiten formular a este Honorable Pleno el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el pago en favor de la C. María Guadalupe Ávila Vda. de Mendivil, por concepto de indemnización por la afectación de una fracción del terreno de su propiedad con superficie de 24.62 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales de este H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes, respecto a la afectación objeto del presente dictamen.

TERCERO.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento deberá contar con la autorización de la C. Síndico Procurador. //

(Comisión de Hacienda y Comisión de

Visto bueno a 9 negocios con venta de bebidas etílicas

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las ocho horas del día dieciséis de octubre del año dos mil seis, en el Salón de Regidores del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en ala oriente, mezzanine del Palacio Municipal, ubicado en Ave. Álvaro Obregón entre las calles Mariano Escobedo y Lic. Benito Juárez de esta ciudad, se reunieron mediante citatorio previo, los C.C. integrantes de la Comisión de Gobernación, y actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y,

CONSIDERANDO

QUE con fecha 14 febrero, 14 agosto y 21 de septiembre, del presente año, fueron recibidos por esta comisión oficios girados por el C. Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar, secretario del H. Ayuntamiento, donde nos anexa 07 (siete) expedientes relacionados con solicitudes de opiniones favorables para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

QUE una vez efectuado el análisis y revisión de los expedientes antes mencionados, esta Comisión encontró que sí cumplen con los requisitos que para este particular establecen los artículos 21, 35, 37 y 45 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Estado de Sinaloa.

QUE por ello, y en atención a las solicitudes antes presentadas, esta Comisión propone ante el Pleno de este H. Cabildo, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para establecimiento con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente: (*Ver Cuadro 1*).

Razón social	Giro	Domicilio	Propietario
Minisúper Pradera Dorada	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Blvd. Lola Beltrán No. 3099 Pte., Fracc. Pradera Dorada, Cd.	Oscar Abelino Meza Gamboa
Minisúper Noelia	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Av. Abedules 2760, esquina con calle de la Cebrá, Col. Renato Vega Amador, ciudad.	Juana Isabel Morales Cortez

Cuadro 1

Razón social actual	Giro	Domicilio actual	Razón social solicitada	Domicilio solicitado	No. de licencia	Propietario
Minisúper Pavel's	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Av. Álvaro Obregón No. 3054-4 a Col. 6 de Enero, Cd.	Minisúper Emilia	Río Churubusco 1265 Pte., Esq. Gpe. Victoria Col. Morelos, Cd.	1054-c	Linda Cristina Pardo Álvarez
Minisúper Enterii	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Av. Eldorado No. 1220-1, entre malecón y Xicoténcatl Col. Las Quintas, Cd.	Minisuper Estefanía	Av. Los Sauces No. 2930 sur, Esq. con calle Halcón, Col. Renato Vega Amador, ciudad	177-e	Distribuidor a Pacífico y Modelo de Culiacan, S.A. de C.V.
Súper Flash	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Blvd. Nevado de Toluca, Esq. con C. de Cebruco, Col. Rincón del Humaya, ciudad.	Súper Express	Av. Guadalupe Victoria No. 12 sur, Esq. con calle Quinta Pte., sindicatura de Quilá.	0798-b	Distribuidor a Pacífico y Modelo de Culiacán, S.A. de C.V.
Mendoza	Supermercado con venta de cervezas, vinos y licores	Calle Desiderio Ochoa No. 106, sindicatura de Quilá.	Súper Sánchez Celis	Calle Álvaro Obregón No. 21, ejido Sánchez Celis, Eldorado	228-a	Distribuidor a Pacífico y Modelo de Culiacán, S.A. de C.V.

Cuadro 2

Razón social actual	Razón social solicitada	Giro	Domicilio	No. de Licencia	Propietario
Circulo Restaurant	Ocean China	Restaurant con venta de cervezas, vinos y licores	Blvd. Sinaloa No. 907, Esq. con Ciudad de Puebla, Col. Las Quintas, ciudad.	0534-e	Distribuidora Pacífico y modelo de Culiacán, S.A. de C.V.
La Ventana	Los Grillos Holibar	Bar	Juan Carrasco No. 606, colonia Centro, Cd.	0740-a	Impulsora del Malecón, S.A. de C.V.
El Callejón	Honey Beer	Bar	Ángel Flores No. 1074 Pte., colonia Centro, Cd	334-c	María Cruz Montoya Camacho

Cuadro 3

SEGUNDO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de Domicilio y de Denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico a los siguientes: (*Ver Cuadro 2*).

TERCERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de Denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente: (*Ver Cuadro 3*). //